REGISTRO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO

LOS INDIVIDUOS ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER UNA LISTA DE SUS CONTACTOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO POR AL MENOS UN AÑO. RECUERDE, LA FALTA DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA DE TRABAJO CON ESFUERZO HONESTO PUEDE RESULTAR EN LA DENEGACIÓN DE BENEFICIOS. LOS INDIVIDUOS PUEDEN SER SOLICITADOS A PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE EMPLEO.

Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto
Fecha	Nombre de la compañia	Persona Contactada	Resultado del contacto
	Dirección de la compañia y/o pagina web	Número de Teléfono	Método de contacto